



Dirección General de Aviación Civil
España

**Documento que define la configuración del modelo de aeronave Focke Wulf 44 J “Stieglitz”
aceptable para un Certificado de Aeronavegabilidad Restringido de la DGAC.**

Este Documento contiene la definición de la configuración y documentación asociada del modelo de aeronave Focke Wulf 44 J aceptables para la expedición de un Certificado de Aeronavegabilidad Restringido de la DGAC-España conforme a la normativa aplicable.

Este Documento así mismo establece las condiciones y limitaciones bajo las cuales, la aeronave antes mencionada, se considera que reúne las condiciones de aeronavegabilidad, mientras se mantenga y utilice de acuerdo con las mismas.

1. DATOS GENERALES

- 1.1.- Fabricante:** Focke-Wulf Flugzeugbau AG,
Bremen
ALEMANIA
- 1.2.- Diseño Original:** Focke-Wulf Flugzeugbau
- 1.3.- Categoría:** Avión acrobático terrestre
Diseño original como avión militar.
- 1.4.- N° de plazas:** 2
- 1.5.- Tripulación mínima:** 1 piloto
- 1.6.- Bases de Aceptación:** Anexo II del Reglamento (CE) No 1592/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2002 sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, punto c).
Instrucción Circular 11-05A, apartado 2.7.
Experiencia en servicio satisfactoria.



I. MODELO Focke Wulf 44 J “Stieglitz”

I.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN

I.1.1.- Dimensiones principales

Envergadura:	9,006 m
Longitud:	7,85 m
Altura máxima:	2,72 m
Vía:	1,83 m
Batalla:	5,10 m
Superficie alar:	20,0 m ²

I.1.2.- Limitaciones de velocidad

Velocidad máxima (en descenso):	350 Km/h
Velocidad máxima (vuelo horizontal nivelado):	175 Km/h
Velocidad máxima de crucero:	157 Km/h
Velocidad máxima de aterrizaje:	75-80 Km/h

I.1.3.- Limitaciones de centrado

No hay indicaciones

I.1.4.- Limitaciones de pesos

Peso máximo avión normal (P3):	900 kg
Peso máximo avión comercial (S4K):	870 kg
Peso máximo avión acrobático (H5K):	770 kg

I.1.5.- Limitaciones de operación: VFR diurno

I.1.6.- Motor

Bramo SH 14 A (150 CV) o bien SH14 A4 (160 CV).

I.1.7.- Limitaciones de motor:

Limitaciones de régimen:
R.p.m. máximas despegue: 2.200



R.p.m. máximas en tierra: 2.140

R.p.m. crucero: 2.050

Temperatura Máxima de entrada de aceite: 65° C

I.1.8.- Hélice

Bipala de madera. Diámetro 2,25 m.

I.1.9.- Combustible

Gasolina de aviación (nº octanos no menor de 80)

I.1.10.- Capacidad de combustible

La capacidad total del tanque de gasolina es de 135 l.

I.1.11.- Aceite de motor:

Aceite de aviación.

Capacidad del depósito 13 l.

I.1.12.- Neumáticos:

Dimensiones: 3.50-16

I.1.13.- Datos constructivos

- Monomotor biplano de construcción mixta.
- Tren de aterrizaje fijo con patín de cola (sustituido por rueda de cola).

I.1.14.- Utilización y Conservación:

- Boletín Técnico "Avión de Escuela Focke Wulf FW 44 J" Fuerza Aérea Argentina. Buenos Aires 1938.
- Manual de Instrucciones para el avión "Focke Wulf" FW 44 J. Comando en Jefe de Aeronáutica. Fuerza Aérea Argentina. Córdoba 1944.
- Instrucciones para el manejo. Motor de Aviación Sh 14 A 4. Berlin Spandau.
- Lista de piezas de recambio. Motor de Aviación Sh 14 A 4. Berlin Spandau.
- Lista de piezas de recambio. Motor de Aviación Sh 14 A 4. Córdoba 1942.

I.2. PERIODOS DE MANTENIMIENTO

- Programa de Mantenimiento aprobado por la Fuerza Aérea Argentina 1938.
- Tiempo entre revisiones generales:



- Avión / célula: 800 h.
- Motor: 800 h.

La modificación del Programa de Mantenimiento y de los periodos entre revisiones requiere la previa aprobación de la DGAC.

I.3. N° DE SERIE ELEGIBLE

Restringido a n/s: 143.